

1

En fuerza de la Sup. Ma. que se ha comunicado á esta Municipalidad para q se librasen de sus fondos á esta Tesoreria General trescientos sesenta pesos quatro reales importe del Decreto del Supremo Director que fue de Chile D. Bernardo O'Higgins. El Señor Tesorero Administrador de dichos fondos entregará la expresada cantidad en papel moneda, que es lo unico que hay existente. Lo que pongo en noticia de V. M. p. c. r.

D. O. S. que a V. m. a. Lima y Mayo
19 de 1823.

N. Administrador del Tesoro Publico.



HH-0685

Caj 20
Doc 233
Fol. 1

O. L. 85-8